



## **INJUCAM OPINA.....**

### **..... ACERCA DE LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CAIXA: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL**

Cuando la Federación Injucam conoció la convocatoria de la Caixa para Erradicar la pobreza infantil en las grandes ciudades, a través del programa Caixa ProInfancia, expresamos por un lado nuestro agradecimiento a la Caixa por la confianza y el valor que ha dado siempre al trabajo realizado por las asociaciones; pero también expresamos nuestro desacuerdo con respecto al tipo de pobreza infantil en que se basaba para justificar la intervención; y más desacuerdo aún con el carácter asistencialista que ésta tenía (el 66% del presupuesto iba destinado a la adquisición de bienes).

Las asociaciones pertenecientes a la Federación Injucam están observando, en los barrios y municipios en los que trabajan desde hace años, la realidad de la implementación del programa; y aunque somos conscientes de que puede ser una visión parcial, porque no se corresponde con el total del conjunto, queremos constatar que algunos de nuestros temores con respecto al programa se están confirmando. Por eso, y desde nuestra posición de entidad que busca la promoción de la infancia y juventud, queremos poner de manifiesto:

- Que nos preocupa comprobar la vuelta al modelo asistencialista de intervención social, el cuál creíamos superado, al observar que algunas entidades adjudicatarias del contrato están exclusivamente repartiendo cheques de ayudas directas o adquisición de bienes, dejando de lado o no desarrollando la parte de servicios a menores.
- Inicialmente los cheques de adquisición de bienes están destinados a familias con las cuáles se tiene un seguimiento y relación, sirviendo de ayuda o complemento a un trabajo socioeducativo más amplio... pero observamos que esta ayuda en forma de cheques se está ampliando de forma excesiva a casi cualquier familia que lo solicite, se trabaje con ellas desde un modelo de relación educativa continuada y estable o no. Pensamos que la causa de este hecho está en que hay una provisión de fondos que de alguna forma u otra hay que aplicar.
- Unido al punto anterior, hemos observado que no se ha producido un efecto llamada hacia las ayudas directas. Esto nos hace suponer que la pobreza tiene que ver más con desigualdad en las oportunidades; y por eso no se ha generado una excesiva demanda hacia los cheques de ayuda.
- También nos preocupa el efecto que estas ayudas directas mediante cheque genera sobre las propias familias. Desde nuestra experiencia sabemos que las familias rápidamente se adaptan a aquellas situaciones en las que justificando su "pobreza" consiguen ayudas materiales; pero esto solo fomenta una actitud pasiva en la resolución de sus propias dificultades, y el aprendizaje de que "otros" son quienes se encargan de aportar las soluciones; y esto no genera

cambios internos activos de búsqueda de soluciones desde las propias familias. Es cierto que la Caixa proponía estas ayudas directas o materiales como complemento a un trabajo social y educativo, pero en la práctica muchas de las entidades no lo están desarrollando de esta manera.

Reflexionar sobre estos hechos nos anima a reforzar nuestra propuesta de que la erradicación de la pobreza pasa necesariamente por el apoyo a programas de intervención socioeducativa que trabajen para las familias en su globalidad: conciliando la vida familiar y laboral, con planes educativos integrales, aprovechando las redes que ya existen de trabajo con los menores; y estableciendo relaciones educativas estables que a largo plazo contribuyan al desarrollo de habilidades y capacidades en las personas que les permitan constituirse en su propio motor de cambio.

Esta reflexión nos conduce necesariamente a una preocupación que hace un tiempo se nos está revelando:

¿Está faltando las instituciones públicas a su obligación de garantizar la atención y protección a la infancia, especialmente la más desfavorecida, dejando la cobertura de elementos básicos (alimentación, higiene, ropa y calzado) en manos de una entidad privada? Los poderes públicos tienen el compromiso de adoptar las medidas necesarias para asegurar un adecuado desarrollo físico, mental y espiritual, moral y social (Convención Derechos del Niño, ONU, 20 nov 1989). El Ayuntamiento de Madrid, concretamente, a través de los educadores y educadoras de servicios sociales de las juntas municipales reparten cheques para ayuda directa (que provienen del programa Caixa ProInfancia) entre las familias con las cuales tienen seguimiento continuado; y lo valoran de forma muy positiva porque antes no tenían oportunidad de ofrecer ese tipo de ayuda porque no lo tenían contemplado.

Ahora vemos que las instituciones públicas se han sumado al carro de una iniciativa privada, lo cual les deja en una posición en la que no pueden garantizar ni los criterios de aplicación e intervención, ni la continuidad en las ayudas necesarias.

Si hacemos la reflexión más amplia nos dirige de forma necesaria a pensar si la tendencia de los poderes públicos va a ser la privatización de la gestión de la cobertura de los derechos básicos de atención y protección a la infancia, y si esto supone una desatención de sus funciones. Y frente a esto qué podemos hacer las entidades sociales que trabajamos complementando a estos poderes públicos de forma continuada, estable y con modelos integrales de empoderamiento de la infancia, juventud y familias.

FEDERACIÓN INJUCAM